



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 076-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de Febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, pide que se exhorte al Gobernador Regional y al Ejecutivo Regional a fin de que otorgue los presupuestos necesarios para dar atención a los requerimientos urgentes de los hospitales y/o centro de salud de las provincias de Chanchamayo, Yauli – La Oroya y Tarma, por estar con el porcentaje de letalidad más alto dentro de la región Junín.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, exhortar al Gobernador Regional y al Ejecutivo Regional para otorgar los presupuestos necesarios para dar atención a las provincias de Chanchamayo, Yauli – La Oroya, y Tarma por estar con el porcentaje de letalidad más alto dentro de la región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional y al Ejecutivo Regional para que otorgue los presupuestos necesarios para dar atención a los requerimientos urgentes de los hospitales y/o centro de salud de las provincias de Chanchamayo, Yauli – La Oroya y Tarma, por estar con el porcentaje de letalidad más alto dentro de la región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA REGIONAL

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN